



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 50155/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes al personal docente que lista a fojas 2, por el periodo y el importe bruto mensual que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal ;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y la Resolución Rectoral 59/02

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Escuela Superior Manuel Belgrano a abonar las asignaciones complementarias correspondientes al personal docente que se detalla a fojas 2, que se anexa a la presente, por el periodo y el importe bruto mensual que se consigna, gasto que será afrontado con Recursos Propios.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96; 158/96 y 1/02 y por la Resolución Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

jf

